INFORME DEL TERCER TRIMESTRE
JULIO-SEPTIEMBRE 2025

MTRA. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027

Introducción

Este Tercer Informe Trimestral de actividades correspondiente a los meses de **Julio a Septiembre del 2025**, tiene por objeto, a más de dar cumplimiento a los artículos 39 fracciones VI y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y 86 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, dar a conocer las acciones realizadas en el ejercicio de mis funciones y obligaciones, atendiendo al compromiso adquirido con la ciudadanía.

Convencida de que la alimentación es un derecho fundamental y eje esencial para el bienestar social, desde la regiduría se ha trabajado de manera comprometida para impulsar acciones que fortalezcan la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables de nuestro municipio. A través de los apoyos alimentarios se busca garantizar que ningún ciudadano carezca de lo más básico para su desarrollo. Estas acciones reflejan el compromiso de esta administración con la equidad, la salud y el desarrollo integral de nuestra comunidad.

1.-MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 fracción XV de la **Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas,** donde se estipula que las y los regidores tienen la obligación de informar trimestralmente sobre el trabajo realizado en comisiones, en sesión ordinaria del ayuntamiento; así como lo previsto en el artículo 39 fracciones VI y XXIX, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas**, me permito presentar el Tercer Informe de Actividades Edilicias que comprende el período de **JULIO a SEPTIEMBRE del año 2025**.

2.-SESIONES DE CABILDO

Una de las principales funciones de los Regidores, es asistir y participar en las Sesiones de Cabildo, en donde se analizan, discuten y aprueban los principales asuntos del quehacer gubernamental, en ese sentido, asistí puntualmente a las siguientes sesiones:

- ✓ VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO Y VIGÉSIMA ORRINARIA, de fecha 14 de Julio del 2025
- ✓ VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO Y VIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA, de fecha 31 de Julio del 2025
- ✓ VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO Y VIGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA, de fecha 15 de agosto del 2025.
- ✓ VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO Y VIGÉSIMA TERCERA ORDINARIA, de fecha 29 de agosto del 2025.
- ✓ VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO Y VIGÉSIMA CUARTA ORDINARIA de fecha 09 de septiembre del 2025.

- ✓ TRIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y TERCERA SOLEMNE, EN LA QUE SE RINDIÓ ANTE EL AYUNTAMIENTO, EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027, de fecha 12 de septiembre del 2025.
- ✓ TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO Y VIGÉSIMA QUINTA ORDINARIA, de fecha 30 de septiembre del 2025.

3.-COMISIÓN QUE PRESIDO.

"Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología "

3.1 COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Se encuentra integrada por:

Araceli Guerrero Esquivel	PRESIDENTA
Cristopher Ciro Licona Ramírez	SECRETARIO
María Elena Márquez Martínez	VOCAL1
María de Lourdes Martínez Pérez	VOCAL 2
Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez	VOCAL 3

4.- COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO.

- ✓ **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE.**
- ✓ **COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.**
- ✓ **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA COMUNITARIA.**
- ✓ **COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y REGLAMENTACIÓN.**

5.-GESTIÓN

Dentro de este Tercer Informe Trimestral de actividades continuamos con el tema de la alimentación como eje prioritario en la gestión pública. La alimentación, es un derecho fundamental y una base esencial para el bienestar social, el desarrollo educativo y la salud comunitaria.

Priorizar la alimentación en la gestión pública es invertir en el futuro, porque una población bien nutrida, tiene mejores oportunidades de aprendizaje, productividad y desarrollo integral. Por lo anterior, me he concentrado en garantizar el acceso equitativo a los alimentos para la población, especialmente los más vulnerables. En ese sentido, durante el periodo que se informa, se otorgaron 450 apoyos alimentarios, que beneficiaron sin duda a las familias más vulnerables de nuestro municipio. Acudimos de manera puntual a diversas colonias y comunidades de nuestro municipio, donde hice un compromiso por atender de manera puntual las necesidades básicas, siempre identificando a las familias más vulnerables y que requieren mayor apoyo.

APOYOS ALIMENTARIOS: “EJE PRIORITARIO EN LA GESTIÓN PÚBLICA”

La alimentación es un pilar fundamental del bienestar social, y un derecho humano básico, reconocido por los organismos Internacionales, por ello, asumir la alimentación como eje prioritario en el ámbito de la administración púbica, significa colocar en el centro de las políticas públicas, la salud, la equidad y el desarrollo sostenible de la sociedad guadalupense.

Garantizar una alimentación adecuada, no solo implica combatir el hambre, sino también promover hábitos saludables y fortalecer la economía comunitaria. Como autoridad, tenemos la responsabilidad de diseñar programas que aseguren el acceso a la alimentación especialmente para los grupos más vulnerables.

Hacer de la alimentación una prioridad en la gestión pública, es invertir en el presente y futuro de la población, garantizando que cada ciudadano tenga la oportunidad de tener acceso a una alimentación digna y responsable.

6.- CONCLUSIÓN

Mi labor como Regidora en materia alimentaria, reafirma el compromiso con el bienestar y la justicia social. A través de los apoyos y programas implementados, se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las familias, promoviendo una alimentación digna, saludable y accesible para todos. Estos esfuerzos no solo atienden una necesidad básica, sino que fortalecen el tejido social y fomentan una cultura de solidaridad y cuidado comunitario. Continuar impulsando políticas alimentarias sostenibles y equitativas, es fundamental para seguir construyendo un municipio más humano y comprometido con su gente.

Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

ANEXO DE AVIDENCIA FOTOGRAFICA











Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

















